INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-DT-TOL-002-2019

OBJETO:

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA GRUPO 1"

FECHA:

23 DE MAYO DE 2019

1. OBJETO

El objeto del presente proceso de contratación de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **IP-DT-TOL-002-2019** es **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA GRUPO 1".**

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA GRUPO 1	UN (1,0) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO*

***** Teniendo en cuenta que con anterioridad este Instituto está adelantando el proceso CMA-DO-SRN-032-2019, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL TOLIMA MÓDULOS 1 Y 2", el cual tiene prevista como fecha aproximada de adjudicación el día 10 de junio de 2019, en caso de que el proceso CMA-DO-SRN-032-2019 resulte adjudicado antes de la finalización del contrato derivado de la presente Invitación Pública, el plazo de ejecución de este último contrato, finalizará una vez se suscriba la orden de inicio del contrato derivado del proceso CMA-DO-SRN-032-2019.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

CDP	fecha	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
108119	08-05-2019	$45.790.224,00

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso de contratación asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE $45.790.224,00) INCLUIDO IVA** y todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-DT-TOL-002-2019** realizado el día 16 de mayo de 2019, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	UT ADMINISTRAR VIAS TOLIMA 2019	$ 38.067.124	16/05/2019 3:59 PM
2	CONSORCIO MANIZALES 2019	$ 34.510.000	16/05/2019 3:35 PM
3	CONSORCIO ADMINISTRADORES	$ 32.808.300	16/05/2019 3:04 PM
4	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	$ 33.028.450	16/05/2019 1:08 PM
5	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	$ 33.543.125	16/05/2019 11:26 AM
6	INEXPOTRANS	$ 31.070.900	15/05/2019 7:32 PM
7	Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S.	$ 36.021.300	15/05/2019 5:49 PM
8	Magali Reyes Patiño	$ 34.331.500	15/05/2019 5:42 PM
9	CAG INGENIERIA SAS	$ 31.142.300	15/05/2019 3:09 PM
10	UCING LTDA	$ 32.536.980	15/05/2019 11:07 AM
11	GIA INGENIERIA S.A.S	$ 32.475.100	13/05/2019 1:51 PM

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, si este no cumple con los requisitos se verificará la oferta con el segundo valor más bajo y así sucesivamente.

A continuación, se indican las ofertas económicas presentadas por los proponentes, de menor a mayor valor:

NO.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
6	INEXPOTRANS	$ 31.070.900
9	CAG INGENIEIRIA SAS	$ 31.142.300
11	GIA INGENIERIA S.A.S	$ 32.475.100
10	UCING LTDA	$ 32.536.980
3	CONSORCIO ADMINISTRADORES	$ 32.808.300
4	SANDRA VIVIANA FRANCO FERRO	$ 33.028.450

5	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	$ 33.543.125
8	Magali Reyes Patiño	$ 34.331.500
2	CONSORCIO MANIZALES 2019	$ 34.510.000
7	Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S.	$ 36.021.300
1	UT ADMINISTRAR VIAS TOLIMA 2019	$ 38.067.124

De acuerdo al numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES de la Invitación Pública, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
13.1 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Admisible / No Admisible
13.2 REQUISITOS TÉCNICOS	Admisible / No Admisible

Se procedió a realizar la evaluación del proponente con el precio más bajo:

- **PROPONENTE No 6 – INEXPOTRANS**

Conforme al Informe de Evaluación publicado el día 17 de mayo de 2019, en el cual se evaluó la propuesta No. 6 de INEXPOTRANS S.A.S, el proponente no cumplió con los requisitos previstos en la Invitación Pública, razón por la cual el Comité Evaluador recomendó no aceptar su oferta.

Respecto de este informe, el proponente no presentó ninguna observación dentro del término de traslado del mismo, razón por la cual se entenderá **rechazada** su propuesta y se continuará con la Evaluación del segundo proponente con el precio más bajo ofertado.

Se procedió a realizar la evaluación del proponente con el segundo precio más bajo:

- **PROPONENTE No 9 – CAG INGENIERIA SAS**

El proponente No. 9 CAG INGENIERIA SAS presentó la oferta económica con el segundo menor valor, por una cuantía total de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 31.142.300 M/CTE),** razón por la cual la Entidad procedió a verificar la propuesta:

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO: REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que la propuesta tiene calificación jurídica de **ADMISIBLE** por cumplir los REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS señalados en la Invitación Pública, conforme a la Lista de Chequeo para Evaluación Jurídica de Mínima Cuantía que se publica junto con este informe de evaluación.

3.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Acorde con lo solicitado en el Numeral 13.2 de la invitación Pública tenemos lo siguiente:

3.2.1. EXPERIENCIA

El numeral **13.2.1** de la Invitación Pública dispone lo siguiente:
El proponente debe aportar máximo DOS (02) Certificaciones de contratos (TERMINADOS), que cumplan con todas las características relacionadas a continuación: a) Que su objeto esté relacionado con el objeto de la contratación de la presente invitación ***INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL EN VÍAS TERRESTRES Y/O ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL,*** *b) Que su fecha de terminación esté dentro del período comprendido entre el 01 de enero de 2007 y la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, c) Que la sumatoria de las anteriores certificaciones de contratos aportados, deberá ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial estimado para esta contratación.*

Verificada la propuesta del proponente **No. 9 CAG INGENIERIA SAS**, se encuentra que la experiencia que pretende hacer valer corresponde a los siguientes contratos:

Contrato No. 1606 de 2011, cuyo objeto fue "**ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, RUTA 2601, MORALES-PIENDAMO-SECTOR MORALES-PIENDAMO, DEL PR0+0000 AL PR17+0000, RUTA 2602A, PIENDAMO-SILVIA-TOTORO, SECTOR PIENDAMO-LA ESTRELLA, DEL PR0+0000 AL PR12+0000 Y LA ESTRELLA-SILVIA-TOTORO, DEL PR12+0000, AL PR42+0000, RUTA 3702 GUADALEJO-BELALCAZAR-IRLANDA, DEL PR0+0000 AL PR42+0000, RUTA 26 CC03-2, TIERRACRUZ-VITONCO-NARANJAL, SECTOR TIERRACRUZ-PUENTE MORALES, DEL PR0+0000 AL PR38+0500 Y PUENTE MORALES-VITONCO-NARANJAL DEL PR38+0000 AL PR70+000, EN UNA LONGITUD DE 173.29 KMS"**

Contrato suscrito con el INVIAS equivalente a 789.1 SMMLV (aplicado el porcentaje de participación en el consorcio).

La sumatoria supera al cien por ciento 100% el valor del presupuesto oficial.

La calificación obtenida en el criterio de experiencia es: **ADMISIBLE**.

3.3.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente presentó certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el numeral 13.2.2. de la Invitación Pública.

La calificación obtenida en cumplimiento de especificaciones técnicas es: **ADMISIBLE.**

La calificación técnica definitiva es: ADMISIBLE.

4. RESULTADO DEFINITIVO CRITERIOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	RESULTADO
9	CAG INGENIERIA SAS	ADMISIBLE

5. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Durante el término de traslado del Informe de Evaluación publicado el día 21 de mayo de 2019, no se recibió ninguna observación.

6. RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que la propuesta No. 9 correspondiente al proponente **CAG INGENIERA SAS**, identificado con NIT 900.141.599-9, representado legalmente por el señor GERSON POLOCHE MOSQUERA, identificado con C.C. No. 14.139.339 de Ibagué, fue quien presentó la propuesta económica con el segundo menor precio, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.142.300 M/CTE),** y cumple con todos los requisitos establecidos en la Invitación Publica, los profesionales a cargo de la evaluación de esta Entidad recomiendan aceptar la oferta del mencionado proponente.

7. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

ORIGINAL FIRMADO
ABOG. MABEL JULIANA HERNANDEZ GALLEGO
Evaluadora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
ING. LENIN TITO MENDOZA PEÑA
Evaluador Técnico

Nota: se modificó el contenido del presente formato, debido a que para procesos IP, no existe formato de informe de evaluación.